

INFORME VALORACION DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
SERVEI D'INSTAL·LACIÓ D'UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CCTV I
ALARMA PERIMETRAL AL RECINTE B ; EXP_1249_LASS_SE_1120

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA LICITACION.

- **Número expediente: EXP_1249_LASS_SE_1120**
- **Nombre expediente: Servicio de instalación de un sistema de videovigilancia CCTV i alarma perimetral en el recinto B**

2. VALORACIÓN SOBRE ÚNICO

El presente documento tiene como objeto valorar la documentación técnica presentada por los licitadores en el concurso arriba referido.

Se ha recibido oferta de las siguientes empresas:

- AS SEGURIDAD S.A.
- ATISOLUCIONES SEGURIDAD S.L.
- BATIC

En el apartado 4 del PPT se establece que se deberá aportar en el sobre único la siguiente documentación técnica:

- Documentación técnica donde se especifiquen todos los parámetros mínimos generales y otras características de los equipos ofertados, tal como cámaras de videovigilancia, grabadores, switches, software i hardware de video análisis, i sistema de alarma de intrusión.
- Certificado de empresa homologada para Seguridad Privada como empresa instaladora y mantenedora.

La documentación técnica señalada será objeto de validación por los técnicos responsables del contrato y tendrá la consideración de APTO O NO APTO. La oferta presentada se considerará como APTA en caso de cumplir con las condiciones definidas en este PPT.

a) Revisada la documentación aportada por la empresa AS Seguridad S.A., cabe manifestar que esta **no cumple** con las características y requisitos establecidos en el PPT, por tanto, tiene la consideración de **NO APTA**.

La cámara de vigilancia UV-IPC2325EBR5-DUPZ no cumple con varios aspectos técnicos:

- Solicitamos en los ángulos de visión Horizontal y diagonal 30° ~ 100° (Horizontal) y 38° ~ 135° (Diagonal) y solo nos ofrece 28.56 ~93.38 (Horizontal) y 33.7 ~ 121.4 (Diagonal).
- Solicitamos 30fps a 2560*1920 en cambio solo se llega a 25fps
- Solicitamos protección con carcasa IP67 y solo se ofrece IP66, también solicitamos protección IK10 y no se ofrece.

La cámara de vigilancia UV-IPC3235ER3-DUVZ no cumple con varios aspectos técnicos:

- Solicitamos 30fps a 2560*1920 en cambio solo se llega a 25fps.
- Solicitamos protección carcasa IP67 y solo se ofrece IP66.
- Solicitamos hasta 50m de infrarrojos y solo llega hasta 30m.

b) Revisada la documentación aportada por la empresa Atisoluciones Seguridad S.L., cabe manifestar que esta **no cumple** con las características y requisitos establecidos en el PPT, por tanto, tiene la consideración de **NO APTA**.

El certificado de empresa homologada para Seguridad Privada como empresa instaladora y mantenedora es solo válido en el ámbito comunitario de Andalucía.

La cámara de vigilancia SF-IPTB011DHA-3D4 no cumple con la resolución, se solicita 5MP, cuando esta solo ofrece 4MP.

La cámara de vigilancia SF-IPTB011DHA-3D4 no cumple con la protección IP, se solicita IP67, cuando esta solo ofrece IP66.

La cámara de Vigilancia SF- IPD835WHA-6U solo ofrece 30m de alcance de los infrarrojos cuando solicitamos hasta 50m; solicitamos Protección IP67 y solo ofrece IP66.

Se exige un grabador y un video análisis por separado y presentan un dispositivo con las funciones unificadas.

El armario rack RACK-6UN-6D no cumple con las dimensiones, se solicita 12U, cuando este solo dispone de 6U.

c) Revisada la documentació aportada per la empresa BATIC cabe manifestar que esta **cumple** con las características y requisitos establecidos en el PPT, por tanto, tiene la consideración de **APTA**.

Palma, 17 de marzo de 2021

Angel Femenias Blanch

Cap de Servei del Departament de
Manteniment i Instal·lacions